

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatal
Córdoba

Núm. 10.348/2010

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado pla-

zo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Córdoba, a 28 de septiembre de 2010.- El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Relación de notificación de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92
B.O.P.

Interesado.- D.N.I.- Expediente.- Importe (euros).- Periodo.- Motivo.

Jaime Cortés, Mónica; 74827792; 1000002566; 576,46; 01/06/2010 30/06/2010; Colocación por cuenta ajena.

Cunha Guarita, Luis Manuel; X3153581; 1000001895; 468,18; 28/12/2009 30/01/2010; No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Carmona Rodríguez, María Cruces; 30429814; 1000002514; 194,87; 01/06/2010 06/06/2010; Readmisión del beneficiario al puesto de trabajo, mediante conciliación o sentencia firme.

Alcaite Soret, Antonio Jesús; 30955474; 1000001918; 365,81; 14/12/2009 30/12/2009; No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Lorenti Real, Elvis Rolando; 46069685; 1000001598; 196,83; 19/05/2009 02/06/2009; Dejar de reunir requisitos habiendo generado cobro indebido. Extinción.

Sánchez González, José; 75619231; 1000001668; 19,68; 30/09/2009 30/09/2009; Jubilación.

Guerrero Ojeda, Manuel María; 30953782; 1000002513; 708,86; 01/06/2010 30/06/2010; Readmisión del beneficiario al puesto de trabajo, mediante conciliación o sentencia firme.

Pérez García, Rosa María; 75779393; 0900002938; 182,77; 03/07/2009 15/07/2009; Regularización de nómina del mes de julio por colocación a tiempo parcial.